

GT 13

Niños, niñas y adolescentes titulares de derechos: entre la naturalización de las desigualdades y la restitución de derechos

Autoras: Arrizabalaga Mariana, Insaurralde Mariana y Villeta Vanesa.

Mail de referencia: maruarri@gmail.com

Universidad Nacional de Luján

El presente trabajo pretende analizar el contexto en el que se desarrollan las transformaciones producidas en la Argentina a partir del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) como sujetos titulares de derecho, por lo cual asumen el mismo status de ciudadanía que el resto de la población, vinculando esto con el estado actual de las políticas sociales y el diseño de estrategias restitutivas de derechos.

Esto enmarcado en la asignatura Problemática de la Niñez, tiene el objetivo de promover reflexiones que permitan en el proceso de formación profesional problematizar las tensiones presentes en las intervenciones de los Servicios Locales de Protección de Derechos del Niño, buscando superar saberes naturalizados y estrategias de intervención sostenidas en posiciones que reproducen la individualización y familiarización de las situaciones problemáticas que atraviesan los niños, niñas y adolescentes.

Como ya es sabido, la adecuación legislativa que implicó la aprobación de la Convención de Derechos del Niño (en adelante CDN) en nuestro país, se efectivizó en el año 2005, con la sanción de la ley Nacional 26061 de Promoción y Protección de los derechos del Niño, Niña y Adolescente y en la provincia de Buenos Aires con la ley 13298.

La sanción de estas leyes se produce en un contexto donde la crisis de la etapa neoliberal en Argentina da lugar a una transformación del Estado con respecto a su rol en la ejecución de las políticas destinadas a la clase trabajadora.

Es necesario recordar que el neoliberalismo, como proyecto político, económico, social y cultural implicó “la consolidación de condiciones de exclusión social y pobreza persistentes (que) tuvo un correlato en la conformación de una primera generación de políticas sociales de carácter residual e individualizadora” (Félez y López, 2012:88). Es decir, que durante esta etapa las políticas desarrolladas (que presentaban principalmente en relación a los sujetos beneficiarios características como la focalización y la tercerización) buscaban atender la emergencia social responsabilizando a los individuos por su situación y por ende cargando sobre ellos la posibilidad de sobrellevarla.

Con el Estado postneoliberal también conocido como Estado neodesarrollista los destinatarios de la política social continuaron focalizados en aquellos sectores de la clase trabajadora que sin poder acceder al mercado formal de trabajo, y víctimas de la ofensiva neoliberal en sus vidas, afrontaban un deterioro en sus condiciones de reproducción social cotidiana.

Es en este marco, que se desarrollan los llamados Programas de Transferencia Condicionada de ingresos (PTC) como una herramienta para combatir la pobreza a través de una transferencia monetaria, la cual se encuentra condicionada con ciertos compromisos que deben asumir y garantizar los beneficiarios.

Si bien es claro que estos programas que se constituyen en la principal política de protección social benefician a la clase trabajadora pobre, al posibilitar su acceso al consumo de bienes y servicios que mejoran sus condiciones de vida inmediatas, es necesario destacar el carácter focalizado que aún prevalece en los mismos junto a características individualizantes.

En correlación con este contexto y el desarrollo de este tipo de política social, se va configurando un Sistema de Promoción y Protección de derechos de NNA que implica la construcción de una nueva institucionalidad desde una perspectiva de integralidad para la satisfacción de derechos.

Recuperando uno de los lineamientos centrales de la CDN, en relación al derecho humano de un niño a ser criado por su familia, cuando se interviene en una determinada situación familiar que involucra un NNA es necesario considerar la importancia de trabajar con esa familia la permanencia del NNA en dicho ámbito, desarrollando todas las medidas de protección en ese sentido teniendo como pauta el interés superior del niño.

Es así como el derecho del niño a vivir con su familia se constituye en eje orientador de todas las decisiones administrativas, legislativas y judiciales que se tomen respecto al mismo, garantizando por otro lado –y vinculado con ello- el derecho del niño a ser oído, incorporando efectivamente su participación tanto en el proceso como en las resoluciones que se arriben, teniendo en consideración la autonomía progresiva y la evolución de las facultades a las cuales alude la CDN.

Entonces la CDN obligó a redefinir el modelo de protección no ya en función de una situación irregular protagonizada por los NNA y sus familias sino a partir de la protección de sus derechos, lo cual se concreta a través de políticas públicas implementadas por el Estado, donde el protagonismo lo tienen los niños y sus familias, a fin de promover la satisfacción de sus derechos.

En este marco, las medidas de protección integral y excepcional forman parte de la política pública dirigida a los NNA en la protección y restitución de sus derechos

vulnerados. Destacando que cuando se habla de medidas de protección excepcional no se puede considerar la separación de un niño de su grupo familiar ante la carencia de recursos materiales de sus padres o responsables. Si se actúa de esta manera el procedimiento carecería de legalidad, infringiendo garantías.

Ahora bien, si la situación de vulneración de derechos por la que atraviesa un NNA requiere la separación del mismo de su medio familiar, en el lapso en que se instrumenta tal separación, los servicios de protección deberán continuar trabajando con la familia de origen a fin de promover que el niño pueda retornar con la misma.

Indagar sobre las tensiones que surgen en el desarrollo de las políticas públicas desarrolladas en la actualidad y cómo las mismas influyen en el funcionamiento del Sistema de Promoción y Protección de derechos, posibilita reflexionar acerca del desafío que significa para los actores del sistema en general y para los trabajadores sociales en particular, el diseño de estrategias restitutivas de derechos que contemplen su integralidad, en el marco del estado actual de las políticas sociales dirigidas a la niñez.

Es en relación a la complejidad que adquieren hoy las situaciones familiares en el marco del desarrollo de las relaciones sociales capitalistas que la problematización se constituye en una herramienta necesaria para repensar no sólo dichas situaciones sino también la propia práctica profesional, a fin de poder contextualizar dichas situaciones vulneratorias de los derechos de los NNA desde una perspectiva de totalidad que posibilite desplegar estrategias restitutivas que superen la centralidad de los análisis en los individuos y las familias (Llobet, 2009)

Lo que se quiere señalar es la necesidad de recuperar en los análisis de las situaciones problemáticas los procesos económicos, sociales y políticos que generan la desigualdad inherente de este sistema y que se visibilizan en las historias individuales y familiares. A pesar de ello, muchas explicaciones se centran en las vulneraciones que devienen de la falta de cuidado por parte de los adultos, sin mediatizar en esos análisis cómo los procesos de desigualdad también han vulnerado otros derechos en esas unidades domésticas desde antes de la intervención del Estado por esa situación específica.

Se visibiliza entonces que la protección de derechos por parte del Estado aparece cuando los padres -mayormente las madres- no logran ejercer el cuidado con respecto a sus hijos. Ahora, ¿con qué políticas se cuenta a la hora de evitar la separación del NNA de su grupo familiar?. En este aspecto Baraibar Rivero Ximena (2005) plantea que aumentan las demandas al Estado pero al mismo tiempo se modifican las políticas sociales, deviniendo en mayor desprotección para los sujetos en general en lo que respecta al acceso de sus DESC's y en una mayor demanda a los servicios, en donde sus

trabajadores también se encuentran con recursos y condiciones de trabajo cada vez más precarizados.

Este escenario a la vez que refleja las limitaciones para el ejercicio profesional, determina el desafío para la profesión en cuanto a visibilizar los procesos de desigualdad y la falta de oportunidades. No es casual que se reiteren en las historias familiares el consumo problemático de sustancias, problemáticas de salud mental, violencia de género, precariedad laboral. Todas estas, son expresiones fragmentadas de la cuestión social, que evidencian una lógica liberal en el desarrollo de las políticas sociales, donde los derechos sociales de ciudadanía van cediendo ante el carácter residual de las intervenciones del Estado, centrando la protección en la responsabilidad individual.

Y aquí, una cuestión fundamental a tener en cuenta es el posicionamiento teórico metodológico de los profesionales actuantes, que exige un análisis crítico de la situación familiar e individual que no puede desconocer las múltiples determinaciones sociales, históricas y culturales presentes en toda vida familiar y social. Esto exige una revisión permanente, de ruptura y cuestionamiento, a los saberes propios del sentido común que se sustenta en posiciones prejuiciosas y pre valorativas del ser “familia”, “comunidad”, “niño”, “niña”, “adolescente”, “mujer”, “varón”, etc.

En el campo de protección de derechos de la niñez, las diversas y contradictorias condiciones materiales de existencia establecen, como hemos señalado, una situación conflictiva con la defensa de derechos, o bien tensiones y sintonías entre política social y económica. Así las formas de socialización de los diferentes grupos sociales están condicionadas por el lugar que cada uno ocupa en relación a la distribución de la riqueza socialmente producida.

La experiencia material de vida de los ciudadanos se encuentran condicionadas por las transformaciones sociales y económicas de cada momento histórico, y por ende, las biografías familiares (sus logros y fracasos) se relacionan a los “lugares” ocupados en la estructura social. Con el objeto de problematizar la intervención profesional, resulta imprescindible situar a la niñez en el modo de producción capitalista analizando los condicionamientos dados por éste:

“... el modo de producción es la base para comprender la variedad de sociedades humanas y sus interacciones. Así como sus dinámicas históricas. El modo de producción no es idéntico a una sociedad: “la sociedad” es un sistema de relaciones humanas, o para ser más precisos, una relación entre grupos humanos. El concepto de “modo de producción” (MDP) sirve para identificar las fuerzas que conforman la alineación de estos grupos; lo cual puede hacerse de varias maneras en diferentes sociedades...” (Hosbawm, E.; 1986: 7).

Del mismo modo, entendemos que las transformaciones dadas en la modalidad de intervenir, en este caso sobre las “infancias”, deben ser leídas recuperando los procesos sociales que las posibilitaron.

La clasificación de la población, entre ellas la infancia, se encuentra atravesada pues por la pertenencia de clase y, asimismo esa pertenencia material de existencia es reforzada a través del desarrollo de estrategias institucionales, en tanto prácticas y sentidos dados. Así ha sucedido históricamente con la niñez, cuyos saberes construidos resultan *“inseparables de instituciones, organizaciones y reglamentos elaborados en torno a la categoría de infancia, que a su vez se ve instituida y remodelada por ellos”* (Varela, 1986:174), es decir las necesidades económicas del orden social avanzan en connivencia con las formas institucionales que intervienen sobre las historias de vida.

La idea de niñez universal, que pretende otorgar a la niñez una *naturaleza* escindida de los aspectos e intereses sociales, culturales y económicos, reaparece *“justificando de forma natural el gobierno de los niños”* (Varela, 1986:175). En la historia de las políticas de familia, el binomio normalidad-anormalidad se construyó, creando mecanismos que sabemos no alteran la posición estructural de ese sujeto en la dinámica social, sino más bien lo encorsetan en un laberinto de pruebas de adaptación a lo “normal” sin contar con las herramientas (de acceso a derechos) para ello.

Fraser señala que los significados se construyen desde las estructuras sociales *“como políticas de interpretación de necesidades”* (1991:11), como patrones institucionalizados de interpretación. Ello sucede con la idea moderna de familia que despolitiza “algunas cuestiones al volverlas personales o familiares, proyectan estos temas como privados o domésticos, o como asuntos familiares, en clara distinción con los temas públicos y políticos” (Fraser, 1991:11), de este modo temáticas como el maltrato o la violencia son atrincheradas exclusivamente en una dimensión doméstica, desvinculada de factores políticos y económicos.

Sin embargo la autora, agrega que los patrones interpretación adquieren una estabilización temporaria y hegemonía relativa, dejando entrever que la disputa o contestación de discursos es un proceso positivo que ofrece el potencial de desestabilizar los existentes y crear formas emancipatorias, tanto en términos de interpretaciones como de actos e intervenciones.

Por eso se señala la importancia de analizar la niñez, la familia, la maternidad/paternidad, el género, en clave histórica, realizando los interrogantes que posibiliten deconstruir los distintos atravesamientos sociales, económicos, políticos y culturales que determinan en relación a estas categorías una perspectiva hegemónica de entendimiento.

Bibliografía

Baráibar Ribero Ximena (2005). "Transformaciones en los regímenes de protección social y sus impactos en el Trabajo Social", en *Revista Katálisis*, volumen 8, Nº 2. Editora da UFSC. Programa de Pós-Graduação em Serviço Social – Universidade Federal de Santa Catarina – Florianópolis, Brasil. Revista Arbitrada.

Baráibar Ribero Ximena (2014). "¿Pidiendo peras al olmo?. Inseguridad, Protección Social y Programas de Transferencias Condicionadas". *Revista de Trabajo Social* – Facultad de Ciencias Humanas – Universidad Nacional de Colombia.

Félix Mariano y López Emiliano (2012). *Proyecto neodesarrollista en la Argentina. Modelo nacional-popular o nueva etapa en el desarrollo capitalista?*. Colección Cascotazos, Editorial El Colectivo y Ediciones Herramienta.

Fraser Nancy (1991). *La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío*. En Fraser N. y Lamas M. *Debate feminista*. Vol. 3.

García, Brígida; de Oliveira, Orlandina (2007). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. En publicación: Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política. Gutiérrez, María Alicia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. 2007. ISBN:978-987-1183-72-2. Disponible en:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/gutierrez/04GarciaOliveira.pdf>

Graham, Marisa - Minyerski, Nelly - Beloff Mary (2007) "Los poderes del Estado y la protección de la infancia: ¿cuál? ¿quién? ¿cuando? ¿cómo?" Panel en IV Curso de Especialización para Abogadas/os sobre Derechos de la Niñez. Buenos Aires, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Grinberg Julieta (2010) "De "malos tratos", "abusos sexuales" y "negligencias". Reflexiones en torno al tratamiento estatal de las violencias hacia los niños en la ciudad de Buenos Aires." en *Infancia, justicia y derechos humanos*, Carla Villalta (comp.), editorial Universidad Nacional de Quilmes.

Fraser Nancy (1991). *La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío*. En Fraser N. y Lamas M. *Debate feminista*. Vol. 3.

Intebi Irene (2014) "Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intrafamiliar." Colección documentos técnicos N 5 (consulta: 15 de junio de 2017) Disponible en: <http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos.pdf>

Llobet, Valeria (2009). "Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento." Investigaciones en psicología. *Revista del instituto de Investigaciones de la Facultad de psicología*, vol. 14, num 2.

Varela Julia (1986) *Aproximación genealógica a la moderna percepción social de la niñez*. Revista de Educación, N°281. Historia de la infancia y de la juventud. Madrid.

Weber Suardiaz, Clara. (2010) "La problematización como herramienta desnaturalizadora de lo social" en *Revista Escenarios 15*. Facultad de Trabajo Social de la UNLP/Espacio Editorial.